

FICHA DE DATOS DEL CONTRATO

Parte uno – Información brindada por el *Contratante*

Tener todos los datos, según las Opciones elegidas, es fundamental para elaborar un contrato completo.

Declaraciones brindadas en todos los contratos

1 Generalidades

- Las *condiciones del contrato* son las cláusulas generales y las cláusulas principales para la Opción F, cláusula de resolución de conflictos ZW y las opciones secundarias X2, Z.X5.0, X5, Z.X7, Z.X13, Z.X14, Z.X15, Z.X16, Z.X18, Z.X20 y las demás cláusulas Z del contrato NEC 3 de Ingeniería y de Construcción de abril 2013.
- Las *obras* consisten en la [REDACTED]
- El *Contratante* es
Nombre: [REDACTED]
Cambios o a quien se transfiera la titularidad.
Dirección: [REDACTED]
- El *Gerente del Proyecto* se comunica a la Fecha del Contrato.
- El *Supervisor de Calidad* se comunica a la Fecha del Contrato.
- El *presupuesto estimado total* es S/ 397 430 534,00, el monto incluye IGV. Los *presupuestos estimados* [REDACTED] son los siguientes:
 - [REDACTED]: S/ 243 923 772,00
 - [REDACTED]: S/ 153 506 762,00
- Los miembros del Dispute Adjudication Board serán designados conforme a la cláusula de solución de controversias.
- La Información de las Obras se encuentra en el Volumen 2A y en el Volumen 2B.
- La Información del Sitio se encuentra en el Volumen 3.
- Los *límites del sitio* serán definidos con el desarrollo del diseño.
- El *idioma del contrato* es el español.

- La *ley del contrato* son las disposiciones y regulaciones incluidas en el contrato, considerando además sus anexos; así como la legislación de la República del Perú.
- El *plazo de respuesta* de las comunicaciones es de 7 días, contados desde el día siguiente de su notificación, salvo que se haya señalado un plazo distinto en el Volumen 2A y 2B de la Información de la Obra.
- El Registro de Riegos del contrato se encuentra incluido en el Anexo 01 del presente documento.

3 Plazos

- La *fecha de inicio* es el día siguiente de suscrito el contrato.
- La *fecha de acceso* es:

Parte del Sitio	Fecha
Acceso al sitio para los trabajos correspondientes al [REDACTED]	30 de junio de 2021
Acceso al sitio para los trabajos correspondientes al [REDACTED]	30 de junio de 2021

- El *Contratista* entrega los cronogramas revisados para la aceptación del Gerente del Proyecto en intervalos no mayores a 4 semanas.

4 Pruebas y Defectos

- El *periodo de detección/subsanación de defectos* es de 1 año o 52 semanas después de la Culminación de la totalidad de las obras.
- El *plazo de subsanación de defectos* para la infraestructura es de 30 días.
- El *periodo de responsabilidad por vicios ocultos* es de 5 años contados desde la emisión del Certificado de Defectos, conforme a lo establecido en el artículo 1784 del Código Civil.

5 Condiciones de Pago

- La *divisa del contrato* es soles.
- El *intervalo de valorización* es 1 mes.
- La *tasa de interés* es la tasa aplicable al interés legal, fijada por el Banco Central de Reserva del Perú.

6 Eventos Compensables

- El lugar donde se registran las *condiciones meteorológicas* es la estación del SENAMHI más próxima al proyecto que

cuenta con el instrumental requerido para la información necesaria.

- Las *condiciones meteorológicas* a registrarse por cada mes calendario son
 - La precipitación acumulada (mm)
 - El número de días con lluvia que supere los 5mm
 - El número de días con temperatura mínima del aire menor a 0 grados Celsius

además de registrar las condiciones meteorológicas necesarias para sustentar condicionantes y riesgos de obra.

- Las *condiciones meteorológicas* son las proporcionadas por el SENAMHI.

Los *datos meteorológicos* y los registros de las *condiciones meteorológicas pasadas* para cada mes calendario que se registraron en la estación o estaciones más cercanas al proyecto con el equipamiento necesario pueden ser solicitados al SENAMHI.

Si los datos registrados no están disponibles

- Los supuestos valores de los *datos meteorológicos* de 10 años para cada *condición meteorológica* por cada mes calendario serán solicitadas al SENAMHI en caso sean requeridas por el *Gerente del Proyecto*.

8 Riesgos y seguro General

Las Partes obtienen y mantienen o hacen que se obtengan y mantengan pólizas de seguro de aseguradoras autorizadas para emitir seguros en el Perú por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS). Las pólizas de seguro deben proporcionar por lo menos los tipos de cobertura de seguro y los términos descritos en esta Sección 8.

Los términos utilizados en esta Sección 8 y no definidos en contrato tienen los significados generalmente atribuidos en la industria de seguros.

Pólizas a ser obtenidas por el Contratista

- El *Contratista*, desde la fecha de emisión del aviso para dar Inicio hasta la entrega del Certificado de Defectos por el *Contratante*, obtiene y mantiene pólizas de seguro con la (s) compañía (s) aprobada (s) por el *Contratante*, de acuerdo con las leyes de Perú.

1. Seguros en favor de los trabajadores o cualquier otra forma similar de seguro social de empleados que sea requerido por la ley peruana aplicable. Los seguros deben cumplir con todas las disposiciones de las leyes de beneficios a los empleados del Perú, y de los países

de donde su personal está empleado, cuando sea requerido por la ley peruana aplicable.

2. Seguro de responsabilidad extracontractual y patronal que cubra la responsabilidad por daños y/o al personal empleado por el *Contratista* y/o cualquier Subcontratista. El seguro contará con un límite general de:
 - No menos de 10% del valor total del contrato ni mayor de S/. 17 500 000,00 por ocurrencia.

Para el caso de los empleados de un Subcontratista, la cobertura de responsabilidad del empleador puede ser obtenido directamente por el Subcontratista, sin embargo, el *Contratista* es responsable del cumplimiento de este requisito.

3. Seguro de responsabilidad civil de vehículos, incluidos los vehículos propios, contratados, alquilados y/o de terceros; y cualquier otro seguro obligatorio de acuerdo con la ley peruana aplicable. El seguro debe contar con un límite de no menos de S/. 350 000,00 (para cada vehículo). Todas las pólizas de acuerdo con esta sección deben contener cobertura por ausencia de control apropiados. Asimismo, cualquier seguro requerido bajo la ley peruana aplicable (p.e. SOAT).
4. Seguro de responsabilidad civil de equipos de contratistas (maquinaria móvil y/o línea amarilla). El seguro debe contar con un límite de no menos de S/ 350 000 para cada equipo.
5. Seguro de responsabilidad civil profesional (indemnización profesional). El seguro debe contar con un límite de indemnización no menor del 10% del valor del contrato. El periodo de reclamación es de no menos 2 años después de la Culminación.

Pólizas a ser obtenidas por el *Contratante*

El *Contratante*, desde la fecha de emisión del aviso para dar Inicio hasta la entrega del Certificado de Defectos por el *Contratante*, obtiene y mantiene pólizas de seguro, de acuerdo con las leyes del Perú.

1. Seguro de todo riesgo de construcción / montaje (CAR/EAR). El seguro debe estar vigente en la fecha de inicio a la movilización en el Sitio, y considera cobertura para daños a la propiedad y responsabilidad frente a terceros. El seguro incluye al *Contratante*, al *Contratista* y Subcontratistas como asegurados.

En caso de una pérdida, el *Contratista* es responsable del pago del deducible, con la única excepción de aquellas pérdidas

indemnizadas a consecuencia de las causas indicadas en los riesgos que asume el *Contratante*.

En caso de una demora que requiera el pago de una prima adicional de seguro por modificación del plazo de vigencia de la póliza CAR/EAR, el Contratista es responsable del pago de la prima, con la única excepción de aquellas demoras a consecuencia de las causas indicadas en los riesgos que asume el *Contratante*.

Seguros de Subcontratistas

El *Contratista* exige a los Subcontratistas que obtengan y mantengan pólizas de seguro similares a las pólizas de seguro que el *Contratista* debe obtener de conformidad con este contrato.

Cláusulas de no cancelación

Todas las pólizas que proveen cobertura en virtud del presente documento contienen una disposición de dar aviso por escrito a las Partes contratantes y a los asegurados adicionales con por lo menos 30 días de anticipación previo a la cancelación, no renovación o cambio sustancial en la cobertura.

Obligaciones no relevadas

Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente contrato, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes elementos no exime al *Contratista* de ninguna de sus obligaciones bajo este contrato:

- Incumplimiento por parte del *Contratista* de asegurar o mantener la cobertura de seguro requerida bajo este contrato;
- Incumplimiento por parte del *Contratista* de todas las disposiciones de seguros de este contrato;
- Incumplimiento por parte del *Contratista* de asegurar tales endosos en las pólizas que sean necesarias para llevar a cabo los términos y las disposiciones de este contrato;
- La insolvencia, quiebra o fracaso de cualquier compañía de seguros que proporcione seguro al *Contratista*;
- El incumplimiento por parte de cualquier compañía de seguros de cualquier reclamación derivada de su póliza; o
- Pérdidas por el *Contratista* o cualquiera de sus Subcontratistas no cubiertos por pólizas de seguro.

Otras disposiciones de seguros

El *Contratista* debe obtener, por su cuenta y costo, los seguros para su negocio contra los riesgos que le sean habituales, con compañías de seguros financieramente responsables autorizadas por las autoridades peruanas (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP) para suscribir dichos seguros en el Perú.

A más tardar a los 30 días calendario de la fecha de firma del presente contrato, el *Contratista* proporcionará los certificados de seguro necesarios para demostrar la adquisición del seguro solicitado.

En caso de que no se obtenga el seguro requerido en este contrato, esto no libera ni limita las obligaciones y responsabilidades del *Contratista* establecidas en este contrato.

Cualquier monto no recuperado de una aseguradora es pagado por el *Contratista* para los eventos en los que el *Contratista* esté a riesgo.

El *Contratista* es el único responsable frente al *Contratante* por cualquier ocurrencia derivada del presente servicio, materia o no de cobertura bajo cualquiera de las pólizas de seguro requeridas. Lo anterior no restringe al *Contratista* de contratar seguros adicionales, solicitar a sus Subcontratistas los mismos niveles de aseguramiento exigidos al *Contratista* por el *Contratante*.

Si la renovación de uno o más de los seguros descritos es necesaria, el *Contratista* debe presentar un comprobante de renovación por escrito con 30 días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento de dicho seguro a la satisfacción del *Contratante*.

**Declaraciones
opcionales**

Si el tribunal es de arbitraje

- El *procedimiento de arbitraje* es aplicable luego de ser sometida la controversia al DAB, con posterioridad a la Culminación.
- El lugar donde se lleva acabo el arbitraje es la Cámara de Comercio de Lima.
- Los árbitros que forman parte del Tribunal son designados conforme al reglamento de arbitraje del Centro de arbitraje elegido.

Si el Contratante ha decidido la Fecha de Culminación para la totalidad de las obras

- La *fecha de culminación de las obras* [REDACTED] es el 31 de diciembre del 2023.
- La *fecha de culminación de las obras* [REDACTED] el 30 de junio del 2023.

Si el Contratante no quiere recibir las obras antes de la Fecha de Culminación

- El Contratante no recibe las obras antes de la Fecha de Culminación, salvo disposición distinta del Contratante.

Si no se incluye ningún cronograma en la parte dos de la Ficha de Datos del Contrato

- El Contratista presenta un primer cronograma (nivel 4), como actualización del cronograma de la oferta, a las 4 semanas de la *fecha de inicio* para la aceptación del Gerente del Proyecto.

Si el Contratante ha incluido la obra que cumplirá con la condición indicada para la Fecha Clave

- La fecha clave es la siguiente:

Descripción	Fecha Clave
Fecha de aceptación de diseño final [REDACTED]	31 de julio de 2021
Fecha de aceptación de diseño final [REDACTED]	30 de junio de 2021

- La fecha de cierre comercial se realiza como máximo después de las 8 semanas de la Fecha de Culminación.
- El *tipo de cambio* es el publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú en su portal institucional el día anterior a la emisión del comprobante de pago por parte del Contratista.

Si se utiliza la Opción X5

El contratista es responsable del mantenimiento entre las fechas de culminación de las secciones y la *fecha de culminación*.

Si se utiliza la Opción X5 y Opción X7 conjuntamente

Las penalidades se aplican conforme a los montos previstos en este contrato o sus alcances. El límite de penalidad es del 10% del *presupuesto estimado total*. La ARCC puede resolver el contrato si llega al referido 10%.

Se aplican las siguientes penalidades:

Penalidades X7

Nº	Fecha Clave / Fecha de Culminación Seccional	PENALIDAD DIARIA S/ (POR DIA DE RETRASO)
1	Diseño Final aceptado por el Gerente del Proyecto - [REDACTED]	S/ 14 160,00
2	Fecha de Culminación - [REDACTED]	S/ 141 600,00
3	Diseño Final aceptado por el Gerente del Proyecto - [REDACTED]	S/ 8 850,00
4	Fecha de Culminación - [REDACTED]	S/ 88 500,00

Nº	Criterio	PENALIDAD DIARIA S/ (POR DIA DE RETRASO)
5	En caso el <i>Contratista</i> no cumpla con sus obligaciones de cierre comercial.	S/ 15 000,00

Si se utiliza la Opción X13

- El monto de la garantía de fiel cumplimiento es 10% del *presupuesto estimado total*.

Si se utiliza la Opción X14

- El porcentaje del adelanto que se otorga a la firma del contrato corresponde al 15% del *presupuesto estimado total*.
- Una vez aceptado el diseño de cada sección de [REDACTED] por el *Gerente del Proyecto*, se puede otorgar como máximo un adelanto equivalente al 15% del monto estimado de la correspondiente sección de cada río. El

monto acumulado de los adelantos otorgados para todas las secciones c_____ no pueden superar el monto del 15% del presupuesto estimado de _____. El monto acumulado por adelantos no puede exceder en ningún caso el 30% del *presupuesto estimado total*.

- La amortización de los adelantos otorgados por secciones se realiza proporcionalmente en cada orden de pago de cada sección aceptada de cada río por el Gerente del Proyecto y por el monto total del adelanto otorgado en cada sección. De quedar un saldo pendiente de pago, es descontado en la última orden de pago de la sección correspondiente.

Si se utiliza la Opción X16

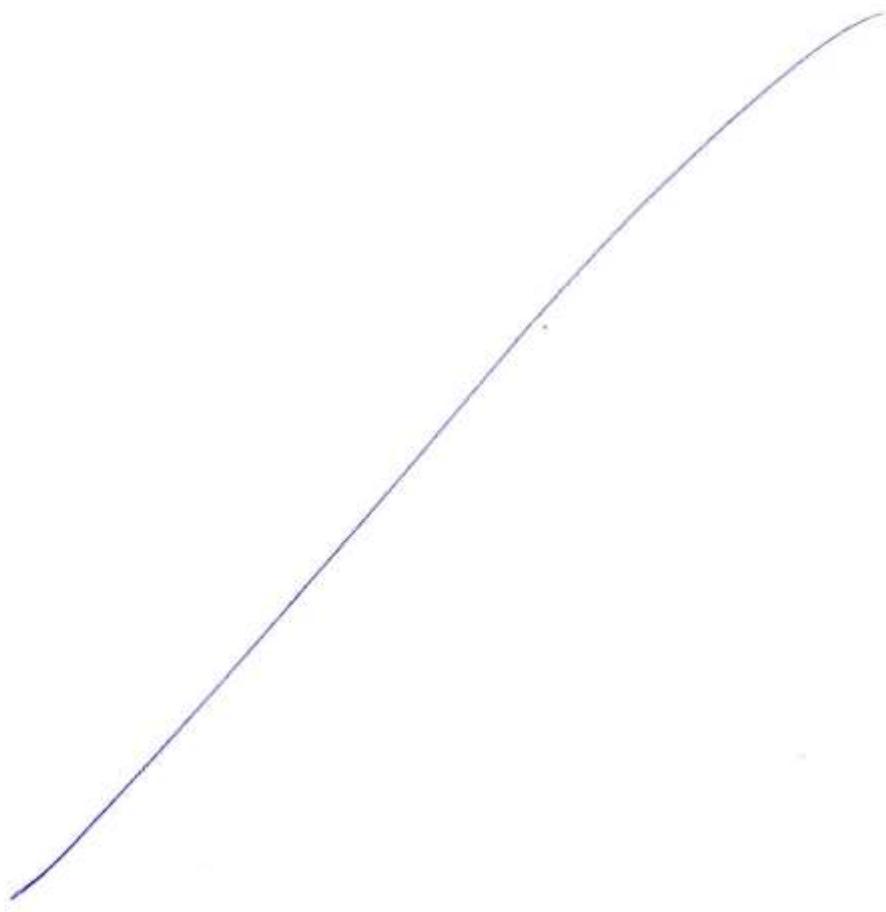
- El *porcentaje retenido* es el 5% de cada orden de pago.

Si se utiliza la Opción X18

- La responsabilidad del *Contratista* con el *Contratante* en relación con la pérdida indirecta o consecuencial se limita a monto del *presupuesto estimado* o presupuesto actualizado (el que resulte mayor).
- Para cualquier situación, la responsabilidad del *Contratista* con el *Contratante* por pérdida o daños a los bienes del *Contratante* se limita a monto del *presupuesto estimado* o presupuesto actualizado (el que resulte mayor).
- La responsabilidad del *Contratista* para los Defectos debidos a su diseño que no están incluidos en el Certificado de Defectos se limita a monto del *presupuesto estimado* o presupuesto actualizado (el que resulte mayor).
- La responsabilidad total del *Contratista* con el *Contratante* en relación con todos los asuntos que resulten o estén relacionados con el presente contrato, que no sean asuntos excluidos, se limita a monto del *presupuesto estimado* o presupuesto actualizado (el que resulte mayor).
- La fecha de cese de responsabilidad es de 5 años después de la Culminación.

Si se utiliza la Opción X20 (sin utilizar la Opción X12)

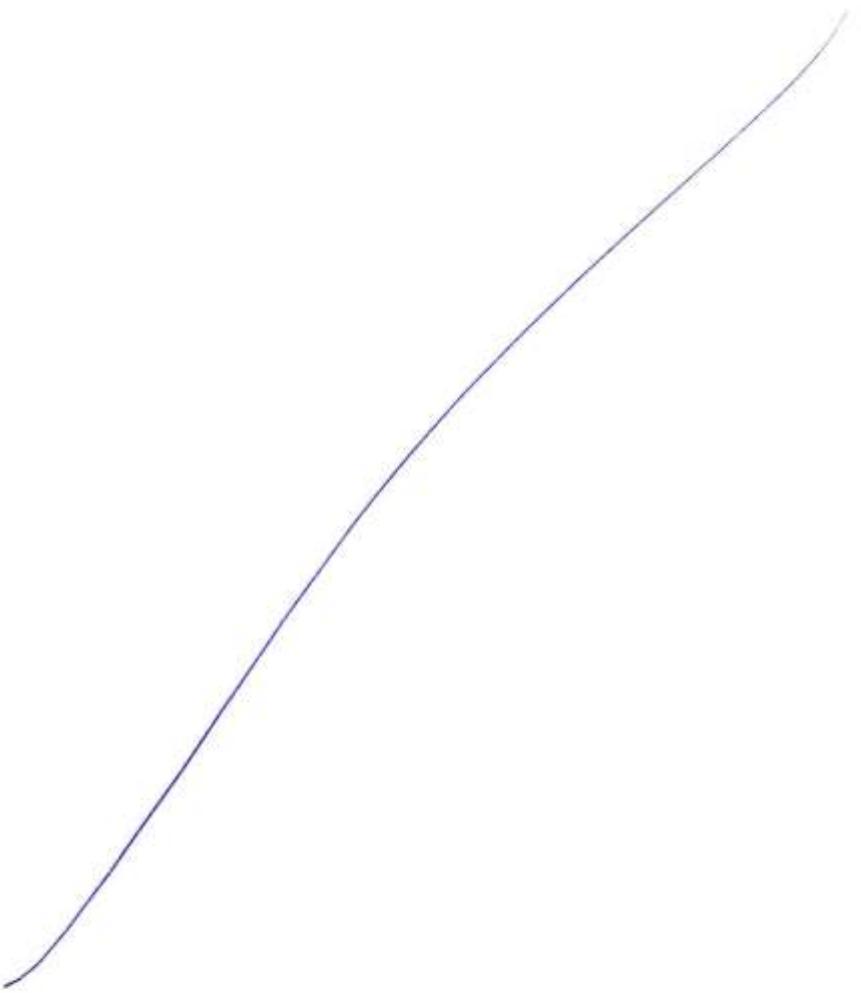
- El *cronograma de incentivos* para los Indicadores de Desempeño se encuentra en el Anexo 02 del presente documento.



REGISTRO DE RIESGOS



Identificación	Subcategoría	descripción del evento	Causa / s	Consecuencias	Estado RAV
1	Clima y tiempo	Lluvias intensas o persistentes que afectan la ejecución del proyecto	Lluvias excesivas. Falta de programación durante la temporada de lluvias	Retrasos en la construcción, preocupaciones sobre salud y seguridad y pueden afectar proyectos parcialmente construidos. Impacto de las rutas de acceso dentro y fuera del Sitio remoto	
2	Comunidad / vecinos	Demoras en la propiedad / adquisición de tierras	Los terrenos requeridos no son propiedad de la ARCC actualmente. Los procesos de transferencia de terrenos no se comprenden / siguen completamente. Los propietarios de tierras existentes no están alineados con los objetivos del programa.	Retrasos en las aprobaciones legales y el inicio de las obras.	
3	Comunidad / vecinos	Impacto social, desempleo, disturbios civiles, etc.	Las restricciones Covid - 19 continúan más de lo previsto o empeoran	Possible retraso / reducción del programa debido a la presión económica o del gobierno	
4	Comunidad / vecinos	Disturbios / protestas civiles	Protesta a nivel local debido al acceso al sitio / logística. Problemas de empleo / sindicatos.	Interrupción de las obras en el sitio / avance del proyecto.	
5	Terminos y condiciones	Los contratistas pueden tener problemas con la dotación de recursos.	El contratista no proporciona suficientes recursos de gestión para administrar eficazmente el contrato NEC	Los contratistas no pueden gestionar de forma eficaz las disputas que provocan entre ellos y el cliente, provocando retrasos, costes y calidad del proyecto.	
6	Salud, seguridad y bienestar	Los niveles de productividad de la construcción no son los requeridos para cumplir con las expectativas de costos / cronogramas	Las restricciones Covid - 19 en Sitios no incluidos en las estimaciones, esp. requisitos de distancia física que limitan los recursos en el Sitio	Entregas intermitentes, por ejemplo, paros si ocurren pruebas positivas, retrasando el avance	
7	Salud, seguridad y bienestar	Se descubrió que los Sitios propuestos tienen algún material peligroso que puede ser desenterrado - Áreas urbanas	Los restos de asbesto no se consideraron previamente ni se eliminaron de manera efectiva	Retraso en el programa, costos de eliminación	
8	Salud, seguridad y bienestar	Se descubrió que los terrenos de los Sitios propuestos tienen asbesto - Rural	Los restos de asbesto no se consideraron previamente ni se eliminaron de manera efectiva	Retraso en el programa, costos de eliminación	
9	Patrimonio / Sitios SSSI	Los Sitios propuestos que se han descubierto que son de importancia arqueológica / histórica	Importancia histórica desconocida antes de la planificación o implementación de la intervención	Retraso en el avance de la intervención. Requisito potencial para reubicar activos.	
10	Regulaciones locales	Las restricciones Covid-19 generan desafíos en la cadena de suministro	Las restricciones Covid - 19 continúan más de lo previsto o empeoran	Restricciones a la movilización y obras de los Contratistas	
11	Políticas de contrataciones	Los conflictos laborales pueden retrasar el programa de construcción	Proceso de contratación injusto y / o malas condiciones laborales. Causas políticas externas	Paros laborales, tensión, mala percepción del público	
12	Condiciones del sitio	La información de la encuesta / condición de los activos existente puede ser insuficiente	Fuente correcta de información requerida aún no identificada. Estudios de estado aún no realizados.	Determinación del alcance de las intervenciones en función de los supuestos que generan cambios, aumentos de costos y retrasos.	
13	Cadena de suministro	El suministro de materiales puede estar restringido	Múltiples proyectos en construcción al mismo tiempo.	Retraso, entrega de productos de menor calidad o mayor costo para acelerar la entrega de los materiales.	
14	Cadena de suministro	Capacidad insuficiente de la cadena de suministro del Contratista	Competencia de otro programa / mercado	Retraso en la contratación del Contratista y / o contratación de contratistas de nivel inferior al deseado	



KPI de Soluciones Integrales y Cuadro de Incentivos (X20)

KPI	Línea de base del KPI	Criterios	Incentivos	Pago del incentivo
1. Costo de construcción (por cuenca fluvial)	Presupuesto estimado Y Presupuesto actualizado después de Evento Compensable	Los costos reales cumplen o son menores que el presupuesto estimado	El incentivo es 50% de los ahorros del proyecto, siendo el tope el 10% del presupuesto estimado.	Al cierre comercial.
2. Programa - Culminación (por cuenca fluvial)	Programa incentivado aceptado 8 semanas después de la Fecha de Inicio Y Presupuesto actualizado después de Evento Compensable	Se reducirá la duración del proyecto para poner las obras en servicio en una estación húmeda / ciclo hidrológico anterior.	Pago de incentivos a suma alzada PEN 1.550.000	Al culminar el proyecto.
3. Predictibilidad del programa	Primerá presentación de la Línea Base Y Presupuesto actualizado después de Evento Compensable	El Programa Aceptado demuestra un SPI de 0,95 - 1,05	Pago de incentivo a suma alzada por programa aceptado PEN 34.000	En la aceptación mensual del programa.
4. Social - Economía regional	Aceptación del Plan de Gestión de Subcontratistas	Más del 90% de los servicios de apoyo (limpieza, catering, alojamiento, acondicionamiento de oficinas, suministro de combustible, etc.) serán prestados por empresas regionales.	Pago de incentivo a suma alzada PEN 950.000	Al cierre comercial.
5. Social - adquisición de tierras	Fecha de Acceso al Sitio	Todas las compras de terrenos se facilitaron de acuerdo con el programa aceptado 8 semanas después de la Fecha de Inicio.	Pago de incentivo a suma alzada PEN 775.000	Al cierre comercial.

KPI de Soluciones Integrales y Cuadro de Incentivos (X20) -

KPI	Línea de base del KPI	Criterios	Incentivos	Pago del incentivo
1. Costo de construcción (por cuenca fluvial)	Presupuesto estimado Y Presupuesto actualizado después de Evento Compensable	Los costos reales cumplen o son menores que el presupuesto estimado	El incentivo es 50% de los ahorros del proyecto, siendo el tope el 10% del presupuesto estimado.	Al cierre comercial.
2. Programa - Culminación (por cuenca fluvial)	Programa Incentivado aceptado 8 semanas después de la Fecha de Inicio Y Presupuesto actualizado después de Evento Compensable	Se reducirá la duración del proyecto para poner las obras en servicio en una estación húmeda / ciclo hidrológico anterior.	Pago de incentivos a suma alzada Pago de incentivo a suma alzada por Programa Aceptado PEN 2.400.000	Al culminar el proyecto.
3. Predictibilidad del programa	Primera presentación de la Línea Base Y Presupuesto actualizado después de Evento Compensable	El Programa Aceptado demuestra un SPI de 0,95 - 1,05	Pago de incentivo a suma alzada por Programa Aceptado PEN 25.000	En la aceptación mensual del programa.
4. Social - Economía regional	Aceptación del Plan de Gestión de Subcontratistas	Más del 90% de los servicios de apoyo (limpieza, catering, alojamiento, acondicionamiento de oficinas, suministro de combustible, etc.) serán prestados por empresas regionales.	Pago de incentivo a suma alzada Pago de incentivo a suma alzada PEN 1.500.000	Al cierre comercial.
5. Social - adquisición de tierras	Fecha de Acceso al Sitio	Todas las compras de terrenos se facilitaron de acuerdo con el programa aceptado 8 semanas después de la Fecha de Inicio.	Pago de incentivo a suma alzada Pago de incentivo a suma alzada PEN 1.200.000	Al cierre comercial.

Parte dos – Información brindada por el *Contratista*

Tener todos los datos, según las Opciones elegidas, es fundamental para elaborar un contrato completo.

Declaraciones brindadas en todos los contratos

- El *Contratista* es:

[REDACTED]

[REDACTED]

- El *porcentaje de la tarifa* es 13,26 %
- Las *áreas de trabajo* son el Sitio, oficina de [REDACTED]
[REDACTED]
- Las *personas clave* son
(1) *Nombre*: [REDACTED]
Empleo: Gerente de Proyecto
Responsabilidades: Responsable de la gestión, planificación y organización de la Obra. Responsable de la comunicación con el Comité de Gerencia del Proyecto y con el Gerente del Proyecto por parte de la ARCC.
Calificaciones: Ingeniero Civil
Experiencia: 35 años (mayor detalle en apartado B2)
(2) *Nombre*: [REDACTED]
Empleo: Gerente de Sitio
Responsabilidades: Entrega los trabajos de acuerdo con el contrato y la Información de Obra, desarrolla y ejecuta la estrategia de entrega con el Gerente del Proyecto, sirve de enlace entre el diseño y Subcontratistas para garantizar la coordinación oportuna de cada subcontrato
Calificaciones: Ingeniero Civil
Experiencia: 26 años (mayor detalle en apartado B2)
(3) *Nombre*: [REDACTED]
Empleo: Jefe de Diseño
Responsabilidades: Coordina y administra el equipo de diseño, subcontratistas y empresas de servicios que diseñan-instalan servicios para asegurar la comunicación oportuna de todos los aspectos del diseño, dentro de las obras, durante todo el período del proyecto. Tendrá experiencia en la gestión de las partes interesadas.
Calificaciones: Ingeniera Civil, Maestría en Hidráulica / Ingeniero Civil
Experiencia: 26 años / 22 años (mayor detalle en apartado B2)
(4) *Nombre*: [REDACTED]
Empleo: Especialista senior en costos

Responsabilidades: Actualiza el programa y los costos según avance. Responsable de asegurar su comunicación al resto de los interesados en el Proyecto
Calificaciones: Ingeniero Civil

Experiencia: 20 años (mayor detalle en apartado B2)

(5) Nombre: [REDACTED]

Empleo: Especialista en Adquisiciones

Responsabilidades: Desarrolla y ejecuta la estrategia de compras, liderando negociaciones y discusiones con la entrega de Contratistas de equipos y subcontratistas

Calificaciones: Ingeniero de Sistemas e Informática

Experiencia: 20 años (mayor detalle en apartado B2)

(6) Nombre: [REDACTED]

Empleo: Gerente de SSOMA

Responsabilidades: Emite instrucciones e implementa medidas de protección para revenir accidentes. Control de los indicadores de seguridad.

Calificaciones: Ingeniero Ambiental

Experiencia: 20 años (mayor detalle en apartado B2)

(7) Nombre: [REDACTED]

Empleo: Gerente de Calidad

Responsabilidades: Desarrolla y ejecuta la estrategia de control de calidad. Aseguramiento del cumplimiento de los requerimientos de los sistemas de Gestión de Calidad [REDACTED]

Calificaciones: Gerente de Calidad

Experiencia: 11 años (mayor detalle en apartado B2)

- Los siguientes asuntos se incluyen en el Registro de Riesgos:
 - 1) Conflictos sociales con las poblaciones afectadas
 - 2) Liberación de terrenos y/o interfaz con obras existentes
 - 3) Desastres naturales como inundaciones o lluvias anormales
 - 4) Aprobación del IGAPRO y PROMA
 - 5) Costo final por encima del Presupuesto Meta
 - 6) Riesgo de tipo de cambio en materiales cotizados a precio fijo
 - 7) Exposición a potenciales daños indirecto: Referente a la cláusula X18 del Contrato, "Responsabilidad del Contratista frente al Contratante por pérdidas indirectas", entendemos que el eventual daño será determinado únicamente en el marco del objeto social de la entidad contratante, "Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", establecida en la ley 30556. Entendemos, por tanto, que estos daños podrán ser cubiertos por un seguro
 - 8) Epidemias y pandemias
 - 9) Condiciones imprevisibles

- | | |
|-------------------------------------|---|
| Declaraciones
opcionales | <p>Si el Contratista brinda la Ficha de Información de la Obra para su diseño</p> <ul style="list-style-type: none">• La Ficha de Información de la Obra para el diseño del Contratista se encuentra en:
.....
.....
.....
.....
..... <p>Si un cronograma se incluye en la Ficha de Datos del Contrato</p> <ul style="list-style-type: none">• El cronograma incluido en la Ficha de Datos del Contrato es..... <p>Si el Contratista decide la <i>fecha de Culminación</i> para la totalidad de las obras</p> <ul style="list-style-type: none">• La <i>fecha de Culminación</i> para la totalidad de las obras es..... |
|-------------------------------------|---|

